

# Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER ADOLFO, ESCOBAR LÓPEZ ✓  
Nit Emisor: 111246733  
ALEXANDER ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ  
43 AVENIDA A 9-95 COLONIA SANTO DOMINGO, zona 5, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938 ✓  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
A70DDC12-CEBF-40A7-8901-5A4A6D93C193  
Serie: A70DDC12 Número de DTE: 3468640423  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2022 10:01:08  
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2022 10:01:08  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos Prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la unidad de planificación y modernización institucional del Despacho Superior, del (01/04/2022) al (30/04/2022), Según contrato número (MEM-323-2022)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

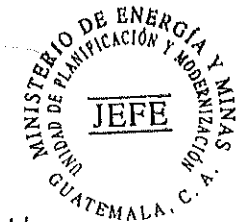
\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas

Oscar Pérez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefa de Unidad  
Unidad De Planificación Y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79- 2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229- 2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-323-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-323-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyar en el diseño de instrumentos para el correcto uso de la energía y minería en el país:**

- Apoyé en la revisión del documento preliminar Guatemala Evaluación del Régimen de Regalías Minero redactado por El Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF).
- Apoyé en la realización de comentarios al documento preliminar Guatemala Evaluación del Régimen de Regalías Minero redactado por El Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF).
- Apoyé en la atención de la reunión sobre el documento preliminar Guatemala Evaluación del Régimen de Regalías Minero redactado por El Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF).

**c) Apoyar en la Planificación para el uso eficiente de la energía en el sector comercial, institucional e industria minera:**

- Apoyé en la participación de la primera reunión con el Instituto Geográfico Nacional de Guatemala (IGN) para la realización de la auditoría energética.

**d) Apoyar en los Planes de Expansión del Sistema Eléctrico considerando los planes de desarrollo social y económico del país y en consulta con entidades del marco institucional y los agentes del mercado de acuerdo a lo señalado en las leyes y reglamentos:**

- Apoyé en la identificación de las obras del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión 2022-2052 que fueron declaradas sistema principal por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la base de datos de Excel
- Apoyé en la realización de un resumen de las bases de licitación del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión PETNAC 2014.
- Apoyé en el análisis de las ofertas económicas de los diferentes oferentes del PETNAC 2014.
- Apoyé en el análisis de las ofertas técnicas de los diferentes oferentes del PETNAC 2014.

**e) Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector energético y minero:**

- Apoyé en la actualización de la base de datos del Balance Energético Nacional 2021 de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

f) Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o el Jefe inmediato disponga en función de sus objetivos y prioridades:

- Apoyé en el análisis de la base de datos de alumbrado público del país.
- Apoyé en la participación de una reunión del curso denominado: Transformación Institucional para la Sostenibilidad de Sector Energético.
- Apoyé en la atención de la reunión del Taller para la Transferencia del Referente Conceptual de Políticas Públicas

Atentamente,

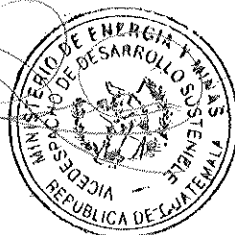
Alexander Adolfo Escobar López  
DPI No. (3005454790101)



**Vo.Bo.** Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez  
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero



**Aprobado**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefa de Unidad  
Unidad De Planificación Y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramirez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible